

INFORME SUBCOMISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Andalucía, 25 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre de 2021.

CSIF incorpora unas observaciones que se incorporan al texto remitido, y queda aprobada por unanimidad.

2.- Plan de Formación del personal laboral para 2023.

La Administración expone que suben las acciones formativas a 96 en 2023, con un total de 1890 plazas ofertadas, y de las 71 de 2022 están ejecutadas el 73%, se han cancelado 17. Este índice de ejecución es similar al del año anterior.

Las 96 acciones se reparten entre las Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con 50 (sube 2) y la de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con 46 (sube 6), que suelen ser las que realizan un plan más extenso al tener la mayoría del personal laboral de la Junta de Andalucía.

USTEA manifiesta:

USTEA muestra su agradecimiento al trabajo y el esfuerzo del IAAP así como, que se haya admitido la demanda de USTEA de incluir la perspectiva de género, aunque nos parece insuficiente el aumento del 2% de formadoras, pedimos mayor porcentaje. En líneas generales, entendemos que el Plan 2023 ha ido mejorando y compartimos los objetivos.

La Administración justifica el porcentaje porque prácticamente ya es paritario, a pesar de ello se compromete a subir un poco el porcentaje.

2.- En cuanto a las líneas de actuación:

c) Serían necesarios más itinerarios formativos, no solo para competencias directivas. La Administración responde que se adelantan al desarrollo normativo de la Ley F.P. y es precisamente en competencias directivas donde mayor desarrollo existe, aunque se irán incorporando progresivamente las demás categorías.

f) Qué herramientas se piensa emplear para mejorar la organización y acción pública de las unidades administrativas.

La Administración expone que están experimentando diferentes cosas: gestión por objetivos que se está pilotando desde la pandemia, es complejo y falta aún mucho. (está dentro de la estrategia de RRHH)

h) y i) Se celebra que se incorpore esta demanda de USTEA, no obstante vemos insuficiente los indicadores asociados para la visualización del enfoque de género (solo hay que recordar el % de mujeres en la AAPP). La Administración expone que ya ha realizado un esfuerzo palpable en los últimos años pero que intentará seguir aumentando este porcentaje.

3.- En cuanto a la Formación de Perfeccionamiento Sectorial destacamos que tanto la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos como la de Política Industrial y Energía solo programan una acción formativa.

4.- En cuanto a las solicitudes 6.3.2 vemos muy limitante un máximo de 4 acciones por solicitud, dado que pueden quedar plazas sin cubrir en determinadas acciones formativas.

La Administración acepta el planteamiento de Ustea pero lo somete a la viabilidad técnica del sistema informático que gestiona las solicitudes.

5.- En cuanto a la realización de actividades formativas sectoriales nuevamente se repite el patrón de las Consejerías que apuestan por la formación del personal laboral y las que no.

Como nota general, echamos en falta en el PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO SECTORIAL de la Consejería de Desarrollo Educativo; cursos más especializados en nuevas metodologías de enseñanza para el alumnado 0-3 años y el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

La única acción prevista relacionada con alumnado NEAE es en Málaga; efectivamente la Administración reconoce que hay que hacer un mayor esfuerzo para que se realicen en todas las provincias.

Los cursos de programación didáctica relacionados con la Actualización legislativa de Educación deberían estar presentes en todas las provincias.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas y finaliza la sesión.

USTEA
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS PÚBLICOS